

V DIRECCION REGIONAL VALPARAISO

UNIDAD DE QUILLOTA
SISPAD N° 77313368136

RUT N° 76.187.094-7
**DEROGACION TOTAL DE RESOLUCIONES
QUE AUTORIZAN EL USO DE MAQUINAS
REGISTRADORAS EN REEMPLAZO DE
BOLETAS.**

QUILLOTA, 21 Octubre del 2013

RES. EX. N° 77313024975

VISTOS: La solicitud presentada con fecha 23.09.2013 por el contribuyente **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA CINTHYA KAREM RAMIREZ AGUILAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, RUT N° **76.187.094-7**, representada por doña **CINTHYA KAREM RAMIREZ AGUILAR**, RUT N° **13.945.949-0**, con domicilio en **AV. PALMIRA ROMANO SUR N° 405-A LOCAL 34** de la Comuna de **LIMACHE**, por la que pide Derogación Total de la **Resolución Exenta N° 77312003578** del **27.03.2012**, que autorizó el uso de la siguiente Máquina Registradora, ubicada en el domicilio de: **AV. PALMIRA ROMANO SUR N° 405-A LOCAL 34**, Comuna de **LIMACHE** de ésta Dirección Regional:

Nº	MARCA	MODELO	SERIE Nº	CAJA	Nº FISCAL
1.-	SAM4”S	ER-420	B5AF800015D	1	170150

Vistos, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Artículo 6º, Letra B), N° 5º, del Código Tributario y la Res. Ex. N° 76 del 07.01.1999, sobre delegación de facultades.

CONSIDERANDO:

1º Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en la solicitud, han sido estimados atendibles por ésta Unidad y además cumple con los requisitos y exigencias señalados en el N° 54 de la Resolución Ex. N° 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986, la Circular 50 del 28 de Agosto de 1998.

SE RESUELVE

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJESE sin efecto la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas y servicios, por medio de las Máquinas Registradoras señaladas en la parte expositiva de la presente Resolución, concedidas por Resolución Exenta N° **77312003578 del 27.03.2012**, de ésta Dirección Regional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE
“POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL”
Res. Ex. N° 321 del 02.03.1999

JUAN CARLOS SILVA TARRES
JEFE DE UNIDAD
QUILLOTA

papb

DISTRIBUCION:

- CONTRIBUYENTE (1)
- Archivo Unidad (1)